

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 430

15 de junio de 2018

SUMARIO. Pág. 58401

## SUMARIO

Páginas

### **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES**

#### 230. Acuerdos

##### **ACUER/000024-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

58406

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

##### **POC/000501-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a motivos de la no incorporación de los 97 auxiliares administrativos que se examinaron en 2017 y cuál es la previsión de su incorporación.

58409

##### **POC/000502-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a afectación del precio de los hidrocarburos al PIB y déficit público de Castilla y León.

58410



Páginas

**POC/000503-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a financiación del coste de la Sentencia de la resolución del contrato que la Junta mantiene con Radio Televisión Castilla y León.

58411

## 470. Propositiones No de Ley

**PNL/002097-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno el incremento presupuestario para el Plan Renove para atender a la renovación de la maquinaria agrícola, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

58412

**PNL/002098-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a impulsar, en el seno del Consejo Rector del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, un plan de estabilización de la plantilla, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

58414

**PNL/002099-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que preste apoyo para que se pueda alcanzar por parte de la localidad de Castrillo de Murcia la declaración de la Fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

58418

**PNL/002100-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a implantar en el curso 2019-20, en el Valle del Tiétar, el ciclo de FP de Aceites de Oliva y Vinos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

58421



Páginas

**PNL/002101-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la creación de un itinerario virtual del Duero, creación de una Ruta Turística, proyecto de señalización y desarrollo de actividades culturales recreativas en su entorno, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

58423

**PNL/002102-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a subsanar, en coordinación con el Ayuntamiento de Ávila, las deficiencias de CEIP Juan de Yepes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

58425

**PNL/002103-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a reducir las ratios alumno con necesidades educativas especiales/profesor, a dotar de mayor estabilidad a las plantillas de los centros de educación especial y a no cubrir las bajas en otros centros con personal adscrito a centros de educación especial, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

58427

**PNL/002104-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a dotar al centro de educación especial Virgen del Castillo de Zamora de un profesor de educación física y de música además de los profesionales ya existentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

58430

**PNL/002105-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el sistema de permisos de quema en función del índice de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

58432

**PNL/002106-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a instar al Gobierno para que ante la



	<u>Páginas</u>
Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) para las razas autóctonas en peligro de extinción en la forma que se propone, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	58435
<b>PNL/002107-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a cofinanciar la instalación de Internet de banda ancha en los municipios de Quintanilla de Onésimo y Olivares de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	58437
<b>PNL/002108-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a retomar y ejecutar el proyecto 2009 del Museo de la Educación de Castilla y León en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	58439
<b>PNL/002109-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el lindano, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	58441
<b>PNL/002110-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para garantizar la asistencia pediátrica en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	58444
<b>PNL/002111-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a aumentar al menos en dos profesionales la dotación de personal de Psicología Clínica en el Hospital Santa Bárbara de Soria en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	58446
<b>PNL/002112-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a ocupar las plazas de personal	



Páginas

disponible en la Residencia Asistida de Segovia y a presupuestar la cantidad suficiente para la realización de las reparaciones necesarias en la fachada y entrada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 58448

**PNL/002113-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que manifieste su oposición a la instalación de una mina de uranio en Salamanca y adopte las medidas que se solicitan para paralizar su instalación, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 58450

**PNL/002114-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a la inmediata modernización y acondicionamiento integral de la carretera ZA-921 en la localidad de Rihonor, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 58453



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 230. Acuerdos

#### ACUER/000024-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/04/2018	2019	01.11.921B02.64001.0	93,57%
	2020	01.11.921B02.64001.0	93,57%

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA la prórroga del contrato de servicios técnicos de consultoría y asistencia en el ámbito de la plataforma de formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

Valladolid, 5 de junio de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/04/18	2019	07.02.491A02.64900.0	75,46%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN el expediente de contratación laboral por obra y servicio determinados de tres titulados superiores, ingenieros superiores de telecomunicaciones.

Valladolid, 5 de junio de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
22/03/2018	2019	01.03.921.A01.22102.0	70,41%

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA el contrato de suministro de gas natural 2018-2019.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
22/03/2018	2019	10.05.432A01.77085.0	94,36%

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO la convocatoria de subvenciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León.

Valladolid, 5 de junio de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/03/2018	2019	04.09.131A01.640.01.0	91,09%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE el expediente de contratación del servicio de información y predicción meteorológica sobre SIG.

Valladolid, 5 de junio de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000501-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a motivos de la no incorporación de los 97 auxiliares administrativos que se examinaron en 2017 y cuál es la previsión de su incorporación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000501 a POC/000503.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y Adela Pascual Álvarez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Presidencia.

**¿Cuáles han sido los motivos por los que todavía no se han incorporado a su plaza los 97 auxiliares administrativos que se examinaron en junio de 2017?**

**¿Cuándo tiene la Junta de Castilla y León previsto que se incorporen?**

Valladolid, 23 de mayo de 2018.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y  
Adela Pascual Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000502-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a afectación del precio de los hidrocarburos al PIB y déficit público de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000501 a POC/000503.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Economía y Hacienda:

El incremento de los precios de los hidrocarburos es un elemento importante que incide en la marcha de la economía. En estos momentos su precio no tiene nada que ver con las previsiones efectuadas en los presupuestos, ni siquiera se acerca a las previsiones del Gobierno de España en la planificación enviada recientemente a la Unión Europea. A todo ello se puede añadir, el año que viene, el posible incremento del "céntimo sanitario". Todo ello en un contexto económico que ya no impulsa la economía como en los últimos años, por lo que cabe suponer que tenga efectos en el crecimiento de la economía de Castilla y León y en la ejecución del presupuesto.

#### PREGUNTA

**¿Cómo afectará esta situación a la evolución del PIB y al déficit público de Castilla y León?**

En Valladolid, a 25 de mayo de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000503-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a financiación del coste de la Sentencia de la resolución del contrato que la Junta mantiene con Radio Televisión Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000501 a POC/000503.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Economía y Hacienda:

Recientemente la Audiencia Nacional ha resuelto que el contrato programa que la Junta de Castilla y León mantiene con Radio Televisión Castilla y León está sujeto a IVA, al entender que se trata de una contraprestación por un servicio público. Dicha resolución puede implicar un coste de 28 millones de euros, lo que incidirá en la ejecución del presupuesto mediante el recorte de otros programas o el incremento del déficit.

### PREGUNTA

**¿Cómo se va a financiar el coste de dicha sentencia?**

En Valladolid, a 25 de mayo de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002097-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno el incremento presupuestario para el Plan Renove para atender a la renovación de la maquinaria agrícola, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

El Plan RENOVE pretende luchar contra el problema de la excesiva antigüedad de la maquinaria agrícola, para así mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo de los agricultores, conseguir una mayor eficiencia energética y proteger el medio ambiente.

En el Consejo de Ministros del 18 de mayo de 2018 se ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre subvenciones estatales para la



renovación del parque nacional de maquinaria agraria (Plan RENOVE) con objeto hacer más sostenible la aplicación de purines, reduciendo su impacto en el medio ambiente. El nuevo Real Decreto va a permitir la sustitución de plato, abanico y cañón por dispositivos localizadores de aplicación de purines.

De esta forma, las nuevas bases reguladoras posibilitarán la convocatoria de ayudas para incentivar la sustitución de los equipos más contaminantes por otros que permitan inyectar o localizar los purines y reduzcan las emisiones de amoniaco.

En la reseña de ese Consejo de Ministros, podemos leer: *Por tanto, la intención del Gobierno es facilitar la renovación de la maquinaria empleada para esta labor. Por ello, se ha considerado apropiado destinar los cinco millones de euros previstos para la convocatoria de 2018, exclusivamente para este tipo de equipos. Con el objetivo de llegar al mayor número de solicitantes posible, la modificación de las bases reguladoras va a permitir la adquisición sólo del dispositivo de localización en suelo de los purines, pudiéndose acoplar a la cisterna ya en uso, que deberá adaptarse al nuevo modo de aplicación.*

ASAJA de Castilla y León ha pedido al Ministerio de Agricultura una mayor dotación para la convocatoria de 2018 del conocido como 'Plan Renove', para cumplir con su objetivo de contribuir a renovar el parque nacional de maquinaria agraria. Si ya la cuantía de estas ayudas es pequeña, y no siempre resulta atractivo para el agricultor el achatarramiento de maquinaria que implica, este año se parte de un presupuesto similar no solo para atender la demanda habitual, sino también para cubrir el impacto que tendrá en el sector la obligación de renovar los sistemas de aplicación de purines.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al gobierno el incremento presupuestario para el Plan Renove para atender a la renovación de toda la maquinaria agrícola".**

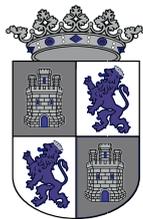
Valladolid, 24 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
José Luis Aceves Galindo,  
Virginia Jiménez Campano,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002098-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a impulsar, en el seno del Consejo Rector del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, un plan de estabilización de la plantilla, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El BOCyL de fecha 7 de marzo publicó la RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el Boletín Oficial de Castilla y León del acuerdo denominado: "Modificación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos".



Conforme a este convenio las aportaciones que el MINECO, la CCYL y la USAL acuerdan efectuar al Consorcio, que incluirán la parte correspondiente al reembolso del precitado anticipo, se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución (en euros):

	2007	2008	2009	2010	2011
MINECO	1.000.000	1.560.000	740.000	800.000	800.000
CCYL	1.000.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
USAL	0	0	0	0	0
Total	2.000.000	3.060.000	1.740.000	1.800.000	1.800.000

	2012	2013	2014	2015	2016
MINECO	1.250.000	1.620.000	1.640.400	1.661.208	1.682.432
CCYL	1.150.000	1.518.000	1.536.360	1.555.087	1.574.189
USAL	100.000	102.000	104.040	106.121	108.243
Total	2.500.000	3.240.000	3.280.800	3.322.416	3.364.864

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
MINECO	1.704.081	1.726.162	1.748.685	1.171.659	1.195.092	20.299.719
CCYL	1.593.673	1.613.546	1.633.816	1.054.493	1.075.583	19.804.747
USAL	110.408	112.616	114.869	117.166	119.509	1.094.972
Total	3.408.162	3.452.324	3.497.370	2.343.318	2.390.184	41.199.438

Este convenio fue modificado de nuevo mediante Resolución de 7 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación y Competitividad, por la que se publica la Adenda por la que se modifica el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (BOE, de 21 de junio de 2016).

En esta resolución se modifican los Estatutos que figuran como anexo II al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Educación y Ciencia), la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos.

Así, se modifica el artículo quinto, que queda redactado como sigue:

"Artículo quinto. Régimen jurídico y Administración Pública de adscripción.

1. El Consorcio se rige por las disposiciones de estos estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico de la Administración Pública de adscripción determinada en estos estatutos, y en todo caso por la normativa básica que resulte de aplicación.

2. El Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado.



3. El Consorcio tiene carácter de agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

4. El Consorcio es una entidad de investigación compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional vigesimoprimera de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

5. El Consorcio se constituye como una institución sin ánimo de lucro".

También se modifica el artículo sexto, que pasa a tener la siguiente redacción:

"Artículo sexto. Sede social.

El Consorcio tiene su sede social en el edificio M5 del Parque Científico de la Universidad de Salamanca, sito en la localidad de Villamayor (Salamanca)".

Y entre otros, se modifica el apartado 1 del artículo octavo, que queda redactado en los siguientes términos:

"1. El Consejo Rector es el órgano máximo de gobierno y administración del Consorcio y está integrado por nueve siguientes miembros:

a) El Presidente: La presidencia del Consejo Rector tendrá carácter rotatorio anual y será asumida inicialmente por la persona designada a tal efecto por el titular del MINECO y, seguidamente por la persona nombrada por el Consejero competente en materia de Educación de la CCYL.

b) El Vicepresidente: La vicepresidencia tendrá carácter rotatorio anual y será asumida inicialmente por la persona nombrada por el Consejero competente en materia de Educación de la CCYL y seguidamente por la persona designada por el titular del MINECO.

c) Vocales: Serán vocales del Consejo, tres vocales en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y dos vocales en representación de la CCYL y dos en representación de la USAL, nombrados respectivamente por el titular del MINECO, por el titular del departamento competente en materia de Educación de la CCYL y por el Rector de la USAL.

El Secretario será nombrado y cesado por el propio Consejo Rector, a propuesta del Rector de la Universidad de Salamanca. Asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Igualmente, asistirá a las reuniones del Consejo, el Director del CLPU, con voz y sin voto".

Por tanto, la Junta de Castilla y León forma parte del máximo órgano de gestión del Consorcio, ostentando de forma rotaria la presidencia o la vicepresidencia del mismo y nombrando, además, dos vocales.

El CLPU tiene una importante actividad en los últimos años como muestran las memorias de actividades que se publican anualmente. Sin embargo tras 10 años desde el inicio del proyecto, tan solo hay 9 personas trabajando en el centro con contrato estable y más de 30 con contratos temporales. Esta falta de estabilidad, que es una hipoteca para el óptimo funcionamiento del centro, ha significado despidos de técnicos e investigadores tras años de formación en el mismo.



Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar en el seno del Consejo Rector del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos un plan de estabilización de la plantilla de trabajadores del mismo, que garantice que no se pierda la formación y experiencia adquirida por los técnicos e investigadores que actualmente están contratados en el CLPU".**

Valladolid, a 25 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
Ana María Agudíez Calvo y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002099-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que preste apoyo para que se pueda alcanzar por parte de la localidad de Castrillo de Murcia la declaración de la Fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

Los primeros documentos, conocidos que hablan de "El Colacho" datan de 1621, fecha en que la Cofradía del Santísimo Sacramento incorpora esta pantomima a la fiesta del Corpus en la localidad burgalesa de Castrillo de Murcia lo que permite pensar que esta fiesta bien podría venirse celebrando algún tiempo antes. De hecho, en el inventario de la Cofradía de 1707 se habla de seis máscaras viejas y apolilladas; Si tenemos en cuenta que una máscara dura varios lustros, habrá que concluir que la Fiesta del Colacho es anterior a la Archicofradía.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de fecha 7 de diciembre de 1978 le es concedido el título honorífico de "Fiesta de Interés Turístico", según aparece publicado en el BOE n.º 36 de 10 de febrero de 1979.



Asimismo, por Orden de 25 de septiembre de 1996 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se procede a su incorporación de oficio en el Registro especial de "Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León", según aparece publicado en el BOCyL n.º 200 de 15 de octubre de 1996.

En estos momentos, la localidad de Castrillo de Murcia trabaja en la solicitud para que a esta fiesta se le confiera el título honorífico de "Fiesta de Interés Turístico Nacional", categoría que nunca debió perder.

La fiesta consiste, fundamentalmente, en el triunfo del Bien sobre el Mal. Es una celebración que pasa por diferentes momentos, unos religiosos otros paganos, una serie de actos que cada uno por separado serían difícil de entender, pero que enlazados, desarrollados en su orden proporcionan a la fiesta un carácter especial haciendo de ella una tradición única y extraordinaria.

Dichos actos son tan diferentes y tan necesarios todos, que en su conjunto forjan una fiesta espectacular, en la que confluyen una riqueza de valores que todo el pueblo cultiva y transmite a los visitantes: Religiosidad, Cultura, Respeto, Sociabilidad, etc., convirtiéndola así en una tradición que permanece viva desde hace casi 400 años, y que representa algo más que el capricho de un pueblo.

Aunque hunde sus raíces en la época romana, en su significado actual tiene un origen medieval. Es una simbiosis medieval entre lo sagrado y lo profano. El personaje del Colacho tiene algo de ser terrorífico y ritual, de irreverente y burlesco. Es, por su actuación, el típico mimo romano que nace de la descomposición de la comedia latina. De la unión de la cultura autóctona y la del imperio colonizador nació este personaje festivo que, por ser pagano, la Iglesia trató de eliminar, pero ya había creado tanto arraigo en las gentes del pueblo que todo intento fue inútil.

Esta tradición lleva asociada varios actos, entre los que destacan:

- Las corridas: los cofrades salen a las calles con danzas de rezo y oración. Lo hacen a las horas litúrgicas (Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas). El Atabal suena recio, el Colacho responde al son de Tarrañuelas y los niños le faltan.

- Procesión y salto: como si de algo mágico se tratara, en unos instantes las calles se engalanan con colchas y colgaduras, en las plazas brotan como por encanto altares perfectamente adornados y muy cerca colchones exquisitamente vestidos, sobre los que los niños bautizados durante el año esperan la llegada del cortejo procesional. Comienza la procesión tan esperada que irá discurriendo pausada entre el homenaje de los cantos y los clamores de campanas y atabal. De pronto el grueso de la comitiva se detiene y forma un apretado círculo alrededor de un altar y del colchón que le precede. Van cesando los ruidos y crece la expectación. En el colchón unos niños que juegan, duermen o lloran, ajenos a lo que está sucediendo. Uno de los Colachos mira a los niños, calcula la distancia, emprende una carrerilla y limpiamente salta por encima de los colchones. Solo ha durado un minuto, pero la multitud ha quedado muda.

En la Fiesta del Colacho participa todo el pueblo, tanto los que viven en él como los que por circunstancias se vieron obligados a emigrar. Todos vuelven, los que son y los que lo van conociendo: el sonido del atabal arrastra y el personaje pintoresco vestido de fuertes colores atrae y engancha. Castrillo de Murcia se distingue por ser un pueblo acogedor. Los cofrades no escatiman esfuerzo ni tiempo para hacer y distribuir orejuelas



por la mañana y la colación de la tarde. Son fechas de encuentro no solo con la tradición, también con familiares y amigos de la infancia.

Según consta en los archivos de la Cofradía desde 1621 se ha celebrado la fiesta de forma ininterrumpida a pesar de las prohibiciones. Actualmente en Castrillo de Murcia hay censados 190 habitantes, sin embargo, la Cofradía del Santísimo tiene más de 1700 asociados, según los libros de registro. Es destacable el hecho de que en los últimos 10-12 años el número de niños saltados y bendecidos supera los 90 anuales. Las fiestas comienzan el miércoles anterior al Corpus con el canto de las Primeras Vísperas y terminan el lunes posterior al domingo de Octava, siendo los días más importantes el jueves y sobre todo el domingo que siempre ha sido el día más grande de la Cofradía.

Castrillo de Murcia considera que para promocionar adecuadamente esta fiesta, única y especial, es fundamental su declaración como Fiesta de Interés Turístico Nacional. La Fiesta del Colacho fue la primera fiesta burgalesa declarada de Interés Turístico, posteriormente lo lograron San Juan del Monte y la fiesta de las Peñas. Casi todas las fiestas que en los años setenta eran de Interés Turístico, hoy tienen el rango de Interés Turístico Nacional o Internacional y la Fiesta del Colacho no debería ser una excepción. Desde su inequívoco, compromiso con la defensa y promoción de tradiciones que, como la del Colacho, garantizan el desenvolvimiento de un modelo integrador de convivencia en el marco de un desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que preste el apoyo necesario y dentro de los cauces administrativos reglados, para que se pueda alcanzar por parte de la localidad burgalesa de Castrillo de Murcia el objetivo de conseguir la declaración de la Fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional".**

Valladolid, 28 de mayo de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002100-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a implantar en el curso 2019-20, en el Valle del Tiétar, el ciclo de FP de Aceites de Oliva y Vinos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Pleno celebrado el 5 de octubre de 2016 en las Cortes de Castilla y León instó a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Educación, se colaborara directamente con las instituciones municipales, los agentes sociales, los sindicatos y los empresarios, los representantes de los profesores y los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León para la realización de un estudio de las ramas de conocimiento que mayor viabilidad, demanda e impacto social para la futura implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional.

En la provincia de Ávila, hemos estudiado los sectores productivos y su relación con los Ciclos Formativos implantados en nuestra Comunidad con el fin de analizar el grado de coherencia entre la oferta existente y la actividad económica de la provincia.



Precisamente se ha detectado la necesidad de implantar el ciclo "Aceites de Oliva y Vinos"(código INA02M). La localización sería dentro del Valle del Tiétar dejando las dos opciones IES de Arenas de San Pedro o IES Sierra del Valle para su realización.

Los motivos principales de la propuesta son la gran cantidad de empresas, almazaras y cooperativas que están y se están desarrollando en la zona, relacionados con el aceite de oliva y el vino. La nueva Denominación de Origen Vinos de Calidad de Cebrenos y las nuevas denominaciones de origen que se están desarrollando en torno al Aceite del Valle del Tiétar, dan el respaldo suficiente a la creación de este ciclo.

La mayor cooperativa de aceite de Castilla y León está en Arenas de San Pedro y uno de los aceites de oliva más reconocidos y premiados está en Cinco Villas. También Ávila ocupa el primer lugar en número de Almazaras dentro de Castilla y León.

Sin duda esta formación va a suponer un impulso al sector agroalimentario dentro de la provincia y una salida profesional a los jóvenes de esta Comarca con gran futuro.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar, en el curso 2019-2020, en el Valle del Tiétar (Ávila), el ciclo medio de FP de Aceites de Oliva y Vinos.**

En Valladolid, a 29 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Belén Rosado Diago,  
José Ignacio Delgado Palacios,  
David Castaño Sequeros y  
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002101-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la creación de un itinerario virtual del Duero, creación de una Ruta Turística, proyecto de señalización y desarrollo de actividades culturales recreativas en su entorno, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El Duero es el tercer río más largo de la península, después del Tago y del Ebro, y posee la mayor cuenca hidrográfica peninsular. Desde su nacimiento en los Picos de Urbión, a 2.160 m de altura, hasta su desembocadura en la ciudad lusa de Oporto recorre 897 km. En su discurrir atraviesa Castilla y León, de este a oeste, erigiéndose como el nervio vital que recibe en sus orillas un valioso Patrimonio Histórico Artístico. Numerosos edificios religiosos, castillos y museos, comunicados por más de un centenar de puentes medievales y romanos, jalonan sus márgenes.



De sus 897 km de largo, con 572 de recorrido en territorio español, 213 navegables por tierras portuguesas y 112 km de carácter internacional, al estar situada sobre él la frontera entre ambos países. Posee la mayor cuenca hidrográfica de la península ibérica, al ocupar 98.073 km<sup>2</sup>, de los que 78.859 km<sup>2</sup> corresponden al territorio español y 19.214 km<sup>2</sup> al portugués. La parte española incluye territorios de las comunidades autónomas de Castilla y León, Galicia, Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid, aunque algo más del 98 % de la superficie de la cuenca corresponde a Castilla y León.

Su cauce pasa por enclaves monumentales que recuerdan la importancia del río a lo largo de su historia: Duruelo de la Sierra, en plena naturaleza, Soria la ciudad de los poetas, Aranda de Duero lugar de culto para la gastronomía castellana, Peñafiel cuna del vino Ribera del Duero, Tordesillas la ciudad cuyo tratado repartió el Nuevo Mundo, Toro la fértil vega celtíbera y Zamora la capital del románico; y sus aguas riegan los viñedos de las comarcas vitivinícolas más afamadas del sur de Europa. Tres denominaciones de origen beben de su vega: Ribera del Duero, Toro y Arribes del Duero.

Además, el río Duero discurre por bellos espacios naturales creados por la acción de sus aguas, muchos de ellos convertidos en parque natural y reservas medioambientales de gran valor.

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura y Turismo promociona los distintos enclaves turísticos de nuestra comunidad. Dentro de esta promoción turística se encuentra la Ruta del Duero.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Creación del Itinerario Virtual del Duero.**
- 2. Creación de una Ruta turística.**
- 3. Acometer un proyecto señalización mediante indicadores y paneles informativos de dicha ruta a su paso por las mencionadas localidades por las que transcurre con antelación a octubre de 2010.**
- 4. Desarrollar un conjunto de actividades culturales y recreativas que difundan y pongan en valor esta "Ruta de Alvargonzález", abierta por el gran poeta Antonio Machado, y que contribuirá, sin duda, al desarrollo cultural y turístico, tanto de la comarca de Pinares como del conjunto de la provincia de Soria".**

Valladolid, 30 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,  
Virginia Barcones Sanz y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/002102-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a subsanar, en coordinación con el Ayuntamiento de Ávila, las deficiencias de CEIP Juan de Yepes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla Y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El CEIP Juan de Yepes de Ávila sufre, desde hace tiempo, el deterioro de sus infraestructuras, a consecuencia de las frecuentes inundaciones que sufre a consecuencia de las lluvias. Esta situación empeora a medida que la caída de agua se hace más intensa, colapsando el patio y anegando algunas de las clases de los estudiantes.

Junto con el evidente deterioro que puede sufrir el material del centro y la inhabilitación de los espacios afectados, a esto se suma el desborde del sistema de recogida y canalización de aguas, que bloquea las arquetas, inundando el colegio también con aguas residuales. Al consiguiente perjuicio para el pleno desenvolvimiento de los alumnos y profesores se suma el mal olor en las instalaciones, circunstancia que hace difícilmente sostenible la actividad lectiva en el colegio.



Recientemente, se conocía el comienzo de las obras del colector a iniciativa del Ayuntamiento de Ávila. Así, con el objetivo de garantizar el pleno acondicionamiento del CEIP Juan de Yepes, es necesario subsanar las actuales deficiencias existentes, como responsabilidad de las Administraciones competentes.

A este respecto, gracias al Acuerdo Presupuestario entre Ciudadanos y el Ejecutivo de la Comunidad, en los Presupuestos Generales, desde el 2017 y continuando en 2018, se impulsa el Plan de Mejora de las infraestructuras en colegios públicos e institutos de Castilla y León.

Para el presente año, se adquirió el compromiso de destinar 40 millones a este apartado, reservando un 30 % del importe a actuaciones de mejora y mantenimiento de instalaciones ya existentes.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subsanar, en coordinación con el Ayuntamiento de Ávila, las actuales deficiencias del CEIP Juan de Yepes, con el propósito de evitar que los fenómenos meteorológicos afecten a las instalaciones del centro.**

En Valladolid, a 31 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago,  
José Ignacio Delgado Palacios y  
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002103-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a reducir las ratios alumno con necesidades educativas especiales/profesor, a dotar de mayor estabilidad a las plantillas de los centros de educación especial y a no cubrir las bajas en otros centros con personal adscrito a centros de educación especial, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

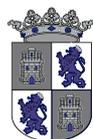
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, Adela Pascual Álvarez y Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

El 15 de mayo de 2018, Podemos Castilla y León nos reunimos con AMPA del colegio público de educación especial N.º 1 de Valladolid. En dicha reunión, somos informados por los padres y madres del alumnado del centro de una serie de situaciones que, de manera habitual, acontecen en el centro y que, desde nuestro grupo, consideramos inaceptables.

Los centros de educación especial son el último recurso al que muchos padres y madres de niños/as con diversidad funcional acuden para intentar garantizar a sus



hijos/as unas condiciones de escolarización acordes a sus necesidades. Si ya la propia decisión renunciar a una escolarización inclusiva es dura para ellos, más aún lo es constatar que, ni siquiera así, sus hijos/as reciben la atención que precisan.

Desde Podemos siempre hemos apostado por una educación inclusiva que garantice una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado independientemente de sus condiciones personales y creemos que, si ya es alarmante que los centros ordinarios no dispongan de los recursos necesarios, que estas personas no sean atendidas como requieren ni siquiera en centros especiales es intolerable.

Los padres y madres del centro nos han comunicado que, habitualmente, los profesionales que trabajan en el centro de educación especial (profesionales de la enfermería, profesionales auxiliares técnicos educativos, profesionales de fisioterapia y otros) son requeridos para cubrir bajas en centros ordinarios de Valladolid. Esto ha llegado al punto de que, teniendo salidas programadas, los niños y niñas gravemente afectados o que sufren ataques se han tenido que quedar en el centro porque alguno del profesional encargado de acompañarles ha tenido que acudir repentinamente a otro colegio a realizar una sustitución.

Denuncian también que, dadas las características de sus hijos e hijas, lo que en educación ordinaria es recomendable, en su situación se vuelve necesario. Hablamos de que los y las profesionales que atienden a sus hijos e hijas no sean personal itinerante, es decir, que sean personas que comiencen y terminen el curso con los niños y niñas. En este contexto es fundamental que los y las profesionales conozcan al detalle las características tanto físicas como personales de los niños y de las niñas: qué le provoca crisis a uno, cómo actuar ante esas crisis, alergias que tienen, medicamentos que toman, etc... Manifiestan que es un riesgo tanto que las enfermeras y ATE's del centro se desplacen a otros centros donde no conocen al alumnado como que sus hijos se queden durante algunas horas sin los y las profesionales adscritos al centro especial.

Otro de los aspectos que ponen de manifiesto es que las ratios estipuladas en la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León impiden el normal funcionamiento de las clases y no son compatibles con el desarrollo del Plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2016-2020.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Reducir las ratios de alumno por profesional/alumno con necesidades educativas especiales marcadas en el anexo I de la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad**



de Castilla y León atendiendo a las necesidades de cada centro para adecuarlas así al Plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2016-2020.

2. Dotar de mayor estabilidad a las plantillas docentes de los centros de educación especial de Castilla y León, eliminando, en la medida de lo posible, el número de profesionales interinos y a jornada parcial.

3. Redondear al número entero inmediatamente superior el número de profesionales cuando, de la aplicación de la ratio, resulte un número decimal.

4. No cubrir las bajas surgidas en otros centros con profesionales adscritos a un centro de educación especial.

Valladolid, 31 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Lorena González Guerrero,  
Adela Pascual Álvarez y  
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002104-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a dotar al centro de educación especial Virgen del Castillo de Zamora de un profesor de educación física y de música además de los profesionales ya existentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, Adela Pascual Álvarez y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

Tras una conversación mantenida con el AMPA del colegio público de educación especial Virgen del Castillo en Zamora, el grupo parlamentario Podemos Castilla y León hemos sido informados de que, en dicho centro, carecen tanto de profesor/a de educación física como de música.

Como hemos venido defendiendo, los centros de educación especial son el último recurso al que muchos padres y madres de niños/as con diversidad funcional acuden para intentar garantizar a sus hijos/as unas condiciones de escolarización acordes a sus necesidades. Si ya la propia decisión renunciar a una escolarización inclusiva es dura para ellos, más aún lo es constatar que, ni siquiera así, sus hijos/as reciben la atención



que precisan y, en este caso, la oferta educativa con la que sí cuentan los centros ordinarios.

Desde Podemos siempre hemos apostado por una educación inclusiva que garantice una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado independientemente de sus condiciones personales.

Los beneficios de la educación física y de la música en el ser humano son innumerables. La estimulación física y cognitiva a través de estas materias es fundamental para cualquier niño o niña y adquiere una mayor relevancia cuando se trata de alumnado con diversidad funcional.

En el caso de la educación física, no se trata simplemente de estimulación física sino de una serie de aprendizajes respecto al propio cuerpo que son importantísimos a la hora de adquirir tanto autonomía funcional como una serie de hábitos de vida saludables que mejorarán sustancialmente la calidad de vida del alumnado.

Respecto a los beneficios de la música, numerosos estudios pedagógicos revelan que mejora la capacidad de memoria, de atención, de concentración, estimula tanto la inteligencia cognitiva como la emocional, fortalece el aprendizaje y contribuye, entre otras cosas, a mejorar el lenguaje, la dicción y el vocabulario. También sirve para desarrollar nuevas habilidades comunicativas, desarrolla la creatividad y estimula la imaginación.

Si se combina con el baile, mejora el sistema cinestésico, el equilibrio, la motricidad y, por tanto, la coordinación del propio cuerpo por no hablar de que es, en sí misma, una metodología muy efectiva, especialmente, con niños y niñas que dominan en menor medida otro tipo de habilidades comunicativas.

Desde Podemos Castilla y León no logramos entender por qué se está negando al alumnado de este centro la posibilidad de disfrutar y de aprender a través de estas materias que sí están incluidas en el currículo de los centros ordinarios y, por todo ello, formulamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Dotar al centro de educación especial Virgen del Castillo de Zamora de un/a profesor/a de educación física y de música a mayores de los profesionales docentes y no docentes con los que cuenta el centro.**

Valladolid, 31 de mayo de 2018.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Lorena González Guerrero,  
Adela Pascual Álvarez y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002105-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el sistema de permisos de quema en función del índice de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

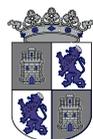
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La gestión de los incendios forestales es un objetivo prioritario en la estrategia de preservación del patrimonio medioambiental. Cada año, cientos de miles de hectáreas se ven arrasadas por el fuego en toda España. Según las estadísticas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en los últimos años, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas más afectadas por las llamas en todo el país.

En este sentido, por provincias, las hectáreas (ha) perjudicadas por los incendios entre el 2001 y el 2016 en Castilla y León:

- León (126.579 ha).
- Zamora, (96.623 ha).



- Salamanca, (38.234 ha).
- Ávila, (32.215 ha).
- Burgos, (13.196 ha).
- Palencia, (4.013 ha).
- Segovia, (3.856 ha).
- Valladolid, (3.281 ha).
- Soria, (3.161 ha).

Así, en 2017, las cifras han mantenido a nuestra Comunidad entre las más perjudicadas por este fenómeno. Lo atestigua el haber sido, por ejemplo, el territorio donde mayor número de descargas de agua se ha realizado, con 3.753, en 82 incendios y 238 intervenciones durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de agosto de 2017.

La labor preventiva cobra especial importancia a tenor de los múltiples factores que convergen en este ámbito. Entre ellos, las altas temperaturas y la falta de lluvias son dos de las variables más trascendentales en la aparición de las llamas en los entornos naturales.

Por tanto, si dichas condiciones climatológicas concurren, el riesgo de declaración de incendio se incrementa sensiblemente. En época estival, la Junta de Castilla y León restringe los permisos de quema desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre.

Evidentemente, desvincular estas autorizaciones de la situación meteorológica diaria supone una incoherencia que debería rectificarse, ya que, por ejemplo, el consentimiento administrativo no existiría durante una jornada de calor y sequía fuera del periodo citado.

Esta modificación supondría una mejor adecuación del criterio a aplicar en las posibles restricciones a la quema, atendiendo a las circunstancias específicas del momento y, así, aprovechar época de verano para acometer este tipo de actividades (potencialmente beneficiosas para evitar que muchos incendios incontrolados se aviven por la combustión de biomasa), sin riesgo ni perjuicio para el entorno.

Los actuales sistemas de alerta (declaración del "riesgo medio") no ofrecen una respuesta operativa ni ágil con la que ofrecer una información actualizada y real.

Precisamente, Comunidades Autónomas como Asturias y Aragón ya cuentan con índices diarios de riesgo de incendio forestal que permiten baremar el riesgo de incendio para un territorio concreto.

En la Comunidad Autónoma de Aragón dicho índice se aplica a nivel comarcal, ya que, según la experiencia en la utilización de este método, circunscribir las mediciones a este tipo de delimitaciones administrativas suelen tener un rango de fidelidad mayor que en un nivel provincial.

Asimismo, en Asturias, la información relativa a este índice se le aplica una graduación desde el cero (días sin riesgo) al cinco (jornadas de riesgo muy alto). En este caso, para los valores más altos en esta escala (4 y 5) las quemaduras están prohibidas, mientras que, para contar con la autorización el número registrado debe ser menor o igual al expresado en dichos permisos, convirtiéndose éste en un procedimiento sencillo e universal para actividades sobre el entorno medioambiental.



Para Ciudadanos, la consecución de los objetivos en materia medioambiental debe contar con medidas que, en el plano preventivo, otorguen la mayor eficacia y garantía en la preservación del medio natural. Exceptuando la lacra que han supuesto los incendios intencionados en la Comunidad, la responsabilidad de las Administraciones públicas en materia de gestión del medioambiente debe adoptar un criterio coherente y útil para evitar la declaración de incendios provocados por la actividad del hombre.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Implantar un sistema de permisos de quema ligado al índice de riesgo de incendios que analice, en el ámbito comarcal, las condiciones meteorológicas y climatológicas de la zona, autorizando o prohibiendo la quema en virtud de las probabilidades que existen de declararse un fuego con periodicidad diaria.**

**2. Establecer un código de colores que represente el índice de incendios, graduando el nivel de riesgo al Rojo o extremo (5), Naranja o Muy alto (4), Amarillo o Alto (3), Verde o Moderado (2) y Azul o Bajo (1), condicionando el permiso o autorización de actividades a esta escala.**

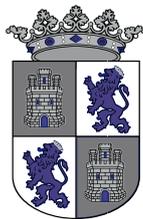
**3. Elaborar dicho índice, calculado diariamente por los servicios encargados de la lucha contra incendios forestales, publicando los resultados en la web de la Junta de Castilla y León y dando conocimiento a los medios de comunicación para su difusión.**

**4. Realizar las modificaciones legislativas necesarias para amparar su creación e incorporación al Régimen de Funcionamiento de los Permisos de las distintas actividades vinculadas a esta variable, con especial atención a las quemas en Castilla y León.**

En Valladolid, a 1 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: David Castaño Sequeros y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002106-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a instar al Gobierno para que ante la Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) para las razas autóctonas en peligro de extinción en la forma que se propone, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

En la Comisión de Agricultura y Ganadería celebrada el pasado 22 de mayo de 2018, se debatió una propuesta de resolución sobre la promoción y defensa de las razas autóctonas, concretamente sobre la alistana-sanabresa.

Dada la dinámica parlamentaria, se aceptó por parte del Grupo Parlamentario Socialista retirar el punto n.º 4 de dicha PNL, y votación separada del punto n.º 3, que decía textualmente:

*Instar al Gobierno de España para que ante la Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) para las razas autóctonas en Peligro de*



*Extinción, adaptándolos a la realidad del ámbito climático y geográfico de los países de la Unión. Debe incluirse en el CAP el monte que la cabaña ganadera de razas autóctonas desbroza y mantiene de forma natural, así como las superficies forrajeras que se emplean para alimento de los propios animales.*

Según los datos de AECAS, el censo en Castilla León de la alistana-sanabresa es de 3.737 ejemplares, 84 más que en el año 2017, pero con 38 explotaciones, frente a las 41 del año anterior. Zamora cuenta con un censo de 3.257 ejemplares y 31 explotaciones.

Posterior a esta Comisión, *Mundo Agrario (El Mundo)*, se hace eco del descontento de los ganaderos, con un artículo titulado "La Alistana-Sanabresa se rebela contra los planteamientos del CAP", y en el artículo se afirman cosas como la siguiente: "Bruselas actúa como si todos los países tuvieran las mismas características y la misma geografía...".

Este problema no sólo afecta a esta raza, es un problema generalizado a toda la ganadería de montaña.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que ante la Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) para las razas autóctonas en Peligro de Extinción, adaptándolos a la realidad del ámbito climático y geográfico de los países de la Unión. Debe incluirse en el CAP el monte que la cabaña ganadera de razas autóctonas desbroza y mantiene de forma natural, así como las superficies forrajeras que se emplean para alimento de los propios animales".**

Valladolid, 1 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Ana Sánchez Hernández y  
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002107-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a cofinanciar la instalación de Internet de banda ancha en los municipios de Quintanilla de Onésimo y Olivares de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Combatir el declive demográfico que sufre Castilla y León representa el principal reto de nuestra Comunidad en los próximos años, dado su carácter transversal y holístico.

Para Ciudadanos, este fenómeno debe ser abordado mediante iniciativas que repercutan en una dinamización real y ambiciosa de nuestros municipios y provincias, generando las expectativas suficientes que permitan construir un proyecto de vida para todos los ciudadanos.

Estas medidas pasan, entre otras, por dotar de los recursos básicos a los núcleos de población, con especial atención a los entornos rurales, donde la prestación de servicios esenciales se encuentra en evidente retroceso.

En este sentido, gracias al impulso del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se alcanzaron, en el Acuerdo Presupuestario para Castilla y León en 2017 y 2018, una batería de propuestas que contribuyen a este objetivo.

Entre ellas, el punto 30.º del Acuerdo explicita los términos del Plan de Extensión del Alcance de la Conexión a Internet y Nuevas Tecnologías en el mundo rural. Para llevarlo



a cabo, la Junta de Castilla y León se comprometió a continuar, dentro del contrato de telecomunicaciones, y mediante los apoyos financieros necesarios, con la extensión de la conexión a internet por banda ancha a 150 poblaciones que aún no dispusieran de la misma, destinando, para el presente ejercicio, 3 millones de euros.

Este propósito también concitó el respaldo parlamentario en la Proposición No de Ley, debatida en las Cortes de Castilla y León, el 26 de octubre de 2016, en la que se instaba al Ejecutivo de la Comunidad a: "elaborar un mapa sobre la accesibilidad a Internet de banda ancha y promover un Plan de Expansión del Alcance de Banda Ancha en Castilla y León, un Plan de Retorno del Talento Investigador y a garantizar las condiciones de calidad y accesibilidad a los servicios públicos en el ámbito rural".

La experiencia de países como Escocia en la lucha contra la despoblación ha demostrado que mejorar la conectividad de las nuevas tecnologías es un factor indisoluble de la eficacia de cualquier estrategia para frenar esta dinámica.

Por ello, se deben redoblar los esfuerzos que permitan tejer una red de telecomunicaciones que garantice un nivel suficiente de cobertura, para que las empresas y los particulares puedan desempeñar su trabajo en las mejores condiciones.

Precisamente, el municipio vallisoletano de Quintanilla de Onésimo se ve perjudicado por una aguda regresión poblacional, que acerca a la localidad a perder el millar de personas censadas. Este hecho puede suponer perder parte de las ayudas que recibe, provocando un déficit en las cuentas municipales.

La caída de habitantes es el extremo de una pendiente que, consecuentemente, lleva asociado una disminución de días de consulta médica así como el posible cierre del servicio de guardería, negocios, sedes bancarias, etc.

Actualmente, la conexión a internet es pobre y de poca calidad, por lo que la mejora de este sistema, mediante la instalación de Fibra Óptica, permitiría dotar a Quintanilla de Onésimo de este factor de incuestionable valor para asentar y atraer población, manteniendo muchos servicios dependientes de la calidad de las comunicaciones.

Una realidad también extensible al municipio de Olivares de Duero. En concreto, su buena conexión por carretera con la llamada "milla de oro de la Ribera del Duero", conocida por albergar bodegas de reconocido prestigio, contrasta con la mala cobertura de internet, sin pares libres, lo que lastra la vida diaria de los vecinos y aleja de la localidad futuras inversiones empresariales.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cofinanciar a instalación de internet de banda ancha en los municipios de Quintanilla de Onésimo y Olivares de Duero (Valladolid).**

En Valladolid, a 1 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,  
José Ignacio Delgado Palacios y  
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002108-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a retomar y ejecutar el proyecto 2009 del Museo de la Educación de Castilla y León en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En 2009 la Junta de Castilla y León prometió la creación y establecimiento del Museo de la Educación de Castilla y León, con sede en Zamora. A principios de febrero de aquel año, el consejero de Educación presentó el proyecto del futuro Museo de la Educación que iba a reunir cientos de objetos relacionados con la historia de la enseñanza en la Comunidad. El Consejero confirmó que pronto comenzarían las obras en Zamora, con fondos de los centros de enseñanza de la Comunidad. Se contemplaba exhibir inicialmente 1.800 piezas (de la escuela de Castilla y León procedentes de la Consejería de Educación y de la Dirección Provincial de Palencia).

La sede del Museo iba a ser el antiguo Laboratorio Municipal zamorano, junto al Castillo, a través de un convenio firmado con el Ayuntamiento de Zamora, que cedía



para su rehabilitación un inmueble diseñado en 1912 por el arquitecto del modernismo, Francesc Ferriol y Carreras. El inmueble tiene una superficie construida de 390 m<sup>2</sup>, en un solar que dispone de 1.060 m<sup>2</sup>. El lugar está próximo a otros edificios singulares como la Catedral o la sede del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Fue, en efecto, a principios de febrero de 2009, en una visita a Zamora, cuando el entonces Consejero de Educación explicó que el Museo sería un "Centro vivo", donde se reflexionara acerca de la historia y la evolución de la educación y "donde pudieran sentirse interpelados" los miembros de la comunidad educativa (docentes, familias y alumnos).

El Consejero indicó que «los fondos se irán enriqueciendo a través de adquisiciones futuras para presentarlas, conservarlas y estudiarlas». El objetivo que la Junta de Castilla y León se fijaba con la creación de este centro era establecer «un protocolo de estudio, difusión e investigación sobre la educación en nuestra Comunidad».

La elección de Zamora respondía, según el Consejero de Educación, a que la ciudad «reúne cualidades muy importantes», como las señaladas por Luis Bello en su libro «Viaje por las Escuelas de España», al afirmar que «la provincia de Zamora tiene uno de los mejores puestos en estadística comparada de las escuelas nacionales», como recordó el titular de la Consejería de Educación, Juan José Mateos.

También avalaba la elección de Zamora para esta ubicación la importante tradición docente de la provincia. A este respecto el Consejero recordaba que «es un hecho histórico los zamoranos ilustres que se han dedicado para la educación como Pablo Montesinos o Claudio Moyano»; ello en referencia a que el primero fue fundador de las Escuelas Normales de Magisterio, mientras que el segundo impulsó en 1856 una ley española de Educación, que estuvo vigente durante más de cien años. Para poner en marcha el museo se encargó el profesor Miguel Ángel Mateos la redacción de una memoria de la infraestructura necesaria, los materiales y la estructura del centro museístico.

Sin embargo, el proyecto quedó en el olvido. Transcurridos más de nueve años parece pues oportuno se retome el proyecto del Museo de la Educación de Castilla y León en Zamora, por lo que, conforme a lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar y ejecutar el anunciado proyecto de 2009 del Museo de la Educación de Castilla y León, con sede en Zamora".**

Valladolid, 4 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Ana Sánchez Hernández y  
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002109-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el lindano, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de

### ANTECEDENTES

El lindano es un compuesto químico, que ha sido utilizado como pesticida. Es un isómero químico del hexaclorociclohexano (HCH), se trata de una sustancia organoclorada y como tal se caracteriza por una elevada:

- persistencia: lenta y difícil biodegradación
- toxicidad: causan efectos adversos en el medio natural y las especies animales
- movilidad: fácil volatilidad
- bioacumulación y biomagnificación: la difícil biodegradación y la fácil concentración hacen que se acumule en la cadena trófica



Se ha utilizado fundamentalmente en agricultura como pesticida e insecticida, en ganadería como antiparasitario y en usos farmacológicos en seres humanos (contra sarna y piojos).

Desde 2015, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo clasifica como "cancerígeno para los seres humanos", dentro del Grupo 1: compuestos químicos cuya toxicidad está comprobada.

El proceso de fabricación del producto comercial es altamente generador de residuos: por cada kg de producto se generaban 9 kg de residuos con las mismas características contaminantes.

Estos residuos, con similar composición química y poder contaminante, fueron vertidos durante décadas de forma incontrolada, bien en vertederos mezclados con otros tipos de residuos o bien de forma incontrolada en el medio ambiente.

Algunos de los suelos afectados por estos vertidos han sido total o parcialmente limpiados "in situ", mediante excavación y confinamiento de los suelos contaminados resultantes en las llamadas "celdas de seguridad" (Sarriena, Loiu y Argalarío, en Bizkaia) o mediante el encapsulamiento subterráneo en paneles de bentonita (en O Porriño, en Pontevedra).

La peligrosidad del lindano-HCH ha hecho que su fabricación y uso hayan sido prohibidos o restringidos en muchos países desde los años 80 del siglo XX. Destaca el Convenio de Estocolmo de 2004, las Directivas europeas 79/117/CEE y 84/491/CEE; la Directiva 2013/39/UE.

Esta normativa se traspuso al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 817/2015, *por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental*, con la misma calificación (sustancia prioritaria y peligrosa) e iguales límites de concentración admisible.

Entendemos que los suelos contaminados por Lindano-HCH están sometidos a una rigurosa legislación de control y sería de aplicación a muchas de estas situaciones de contaminación la legislación en materia de suelos contaminados y gestión de residuos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Abordar el problema de los residuos de lindano de forma global, atendiendo al cumplimiento integral de la legislación sobre agua, suelo, aire y residuos y a criterios de protección de la salud pública y el medio ambiente.**

**2. Que se localicen, investiguen y caractericen adecuadamente todos los lugares donde se han vertido residuos de lindano y, en su caso, se garantice la limpieza integral de todas las zonas contaminadas.**

**3. Que se declaren como no aptos para la captación de agua de producción para consumo humano los ríos y zonas afectadas por estos contaminantes persistentes.**



**4. Que se evalúe la exposición de la población a estos contaminantes persistentes en las zonas afectadas.**

**5. Que se destinen las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectivas las acciones mencionadas.**

**6. Que se garantice la transparencia e información permanente, así como la participación de todas las organizaciones ecologistas, sociales y vecinales interesadas en el seguimiento y solución de esta situación y que estas asociaciones sean tenidas en cuenta como parte interesada en cuantas acciones y expedientes pudieran derivarse de los acuerdos que se adopten.**

**7. Instar a las demás instituciones con competencias a una acción coordinada a nivel autonómico, estatal y europeo, para intercambiar conocimientos sobre la descontaminación y para movilizar los fondos estatales y europeos necesarios para abordar las tareas de investigación y limpieza.**

Valladolid, 5 de junio de 2017

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002110-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para garantizar la asistencia pediátrica en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

La provincia de Soria, con una tasa alta de sobreenvjecimiento y una cada vez más acentuada despoblación, es a su vez sometida al desmantelamiento de sus servicios públicos especialmente en el medio rural y en aquellas zonas más despobladas convirtiéndose así la problemática de envejecimiento y despoblación en un círculo vicioso, pues ante el desmantelamiento de servicios, mayor abandono de la población de esos municipios.

Esta situación es la que se viene dando en Soria en los últimos años con el servicio de atención pediátrica, abocando a madres y padres a emigrar de los municipios al tener hijos por no poder tener una asistencia sanitaria digna para ellos. Lo cierto es que en los últimos diez años se ha mantenido el mismo número de personal de pediatría, quince, más uno de guardia y otro puesto de personal eventual en la provincia pero con determinadas variaciones, como por ejemplo la reestructuración de municipios a atender, aumentando la presión asistencial de los y las profesionales, la reducción del horario de atención o el hecho de que tres de las quince plazas, más la persona eventual



ya no estén ocupados por especialistas de Pediatría sino de Medicina Familiar por la incapacidad para encontrar especialistas que quieran ocupar esas plazas.

El número de personal está tan al límite que en los últimos meses se ha producido la situación de que ante una baja larga son el resto quienes tienen que asumir la carga asistencial y se producen reorganizaciones poco racionales y que merman la calidad asistencial en algunas Zonas Básicas de Salud de la provincia. Básicamente, la Consejería es incapaz de abordar las sustituciones por bajas o vacaciones, no ya ante un imprevisto, sino de forma habitual.

Por último, la desigualdad en los horarios de atención entre poblaciones hace que un niño o niña en el Centro de Salud de Gómara tenga hasta diez días de espera o en el de San Pedro Manrique sea de hasta 14, algo que obviamente no sucede en los Centros de Salud de la capital. Estimamos que tiempos de demora tan elevados son un antónimo de buena atención sanitaria, que acaba derivando en consultas innecesarias a urgencias y saturando otros servicios.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el servicio de atención pediátrica en la provincia de Soria con las siguientes medidas:**

**1. Integrar medidas específicas de incentivos profesionales y económicos, tales como mayor dotación económica, mejoras en los concursos de traslados, reestructuración de las poblaciones a atender y mayor formación en Atención Primaria para quienes sólo lo están en Especializada para lograr el mantenimiento y la ampliación de Especialistas de Pediatría en Atención Primaria y especialmente en el medio rural.**

**2. Garantizar la cobertura de bajas y sustituciones para evitar cargas asistenciales de los y las profesionales existentes con el mantenimiento de una bolsa de empleo suficiente a través de la implantación de incentivos.**

**3. Aumentar un pediatra para la cobertura de las Zonas Básicas de Salud de Arcos de Jalón, Covalada-Pinares y San Pedro Manrique que son atendidas actualmente por un solo profesional y la reestructuración de atención de esas tres Zonas de forma más racional.**

**4. Convertir la plaza ocupada actualmente de personal eventual en personal fijo integrado en la plantilla.**

**5. Reestructurar los horarios y el personal en aquellas Zonas Básicas donde ha aumentado la presión asistencial en los últimos tres años, como es el caso de El Burgo de Osma.**

En Valladolid, a 4 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/002111-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a aumentar al menos en dos profesionales la dotación de personal de Psicología Clínica en el Hospital Santa Bárbara de Soria en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial de la Salud, los trastornos mentales van progresivamente en aumento siendo la ansiedad y la depresión los de mayor prevalencia. Se calcula que alrededor de dos tercios de estos trastornos son atendidos en Atención Primaria por especialistas de medicina familiar.

Este Grupo Parlamentario ha puesto sobre la mesa en una moción y una PNL la necesidad de incrementar el número de PIR en nuestra Comunidad Autónoma y también la inclusión de la psicología clínica en Atención Primaria. Esto último está comenzando a implantarse en otras Comunidades Autónomas y es la normalidad en un gran número de países europeos. De hecho, en España estamos a la cola de Europa en número de psicólogos clínicos por habitante.



El Partido Popular se niega a explorar una opción que es más barata y eficiente a la larga, pues descongestionaría nuestra Atención Primaria (no en vano, se calcula que alrededor del 33 % de consultas de Atención Primaria en nuestro país se deben a trastornos mentales, siendo la ansiedad y la depresión, como ya hemos dicho, los de mayor prevalencia) evitaría casos agudos y derivaciones innecesarias a distintos especialistas en los casos de somatizaciones, evitaría asimismo la sobremedicalización de la población y aumentaría la salud general de la población de Castilla y León.

Lejos de avanzar en la implantación de la psicología clínica en nuestra Comunidad nos encontramos con un estancamiento generalizado en los últimos diez años. Ante la negativa de la introducción en Atención Primaria, al menos se debería favorecer en la derivación a los especialistas de psicología un tratamiento de calidad, cuestión imposible con las ratios existentes.

En el caso de la provincia de Soria, existen cuatro especialistas de Psicología Clínica, todos en el Hospital Santa Bárbara, que es el hospital de referencia para la totalidad de la población soriana, unas 90.000 personas (aunque el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero asume una pequeña parte de los pueblos limítrofes con la provincia de Burgos de esa zona).

Estos cuatro especialistas no han variado en los últimos diez años, situando la ratio de atención en 4,44 por 100.000 habitantes, cuando la ratio media europea está en los 18 por cada 100.000 habitantes. Con esta ratio, la provincia de Soria se sitúa como una de las provincias con más baja ratio de la Comunidad, que ya es baja de por sí. Ante esta situación, la necesidad de aumentar el número de especialistas es innegable. Es evidente que no llegaremos a las ratios del resto de Europa en poco tiempo, pero al menos debe haber un esfuerzo paulatino por aumentar las cifras.

Por todo presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Aumentar al menos en dos profesionales la dotación de personal de Psicología Clínica en el Hospital Santa Bárbara en la presente legislatura para mejorar la ratio de psicología clínica en la provincia de Soria y con ello la calidad asistencial de este servicio con el objetivo de aumentarlo progresivamente hasta llegar a lo marcado por las ratios europeas.**

En Valladolid, a 4 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002112-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a ocupar las plazas de personal disponible en la Residencia Asistida de Segovia y a presupuestar la cantidad suficiente para la realización de las reparaciones necesarias en la fachada y entrada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Laura Domínguez Arroyo y M.<sup>a</sup> Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión Familia e Igualdad:

### ANTECEDENTES

La Residencia Asistida de Segovia es la residencia más grande para mayores que existe en la provincia de Segovia. Cuenta con 300 plazas, 2 de ellas de estancia temporal y 8 sociosanitarias. Además cuenta con 35 plazas en el Centro de Día.

El personal según datos de la Consejería es de 250 personas, para atender a 146 dependientes de grado III, 68 de grado II y 31 de grado I, según datos proporcionados por la Consejería en febrero de 2016. En la actualidad, más o menos están trabajando unas 240 personas, según fuentes de la propia residencia. Es por ello que, teniendo en



cuenta la lista de espera, que en una provincia envejecida como la nuestra el número de dependientes de mayor grado es más que probable que haya aumentado, a lo que hay que añadir que todas las plazas no están cubiertas, y, aunque estuvieran, la realidad es que las diferentes casuísticas hacen necesario un aumento de la plantilla para poder hacer frente en las mejores condiciones la atención en esta residencia de mayores dependiente de la Gerencia de Servicio Sociales.

Por otro lado, hay que añadir que se trata de una residencia que en 2015 cumplió 30 años, y los desperfectos, sobre todo en la fachada y la entrada, son muy visibles. Es por ello que por parte de la Junta de Castilla y León se hace un necesario un compromiso económico en los próximos presupuestos, para garantizar el compromiso con la reforma de esta residencia, que es la más grande de Segovia.

Por todo ello presentamos la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Ocupar las plazas de personal disponible en la Residencia Asistida de Segovia, así como revisar las necesidades y contratar a más personal para hacer frente a las necesidades de los residentes.**
- **Disponer en el próximo proyecto de presupuestos una partida presupuestaria suficiente para realizar las reparaciones necesarias en la fachada y la entrada de la Residencia Asistida.**

En Valladolid, a 4 de junio de 2018.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,  
Laura Domínguez Arroyo y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002113-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que manifieste su oposición a la instalación de una mina de uranio en Salamanca y adopte las medidas que se solicitan para paralizar su instalación, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión.

### ANTECEDENTES

La multinacional australiana Berkeley quiere abrir en Salamanca, entre las localidades de Retortillo y Villavieja de Yeltes, una mina de extracción de material de uranio a cielo abierto. La zona cuenta con parajes naturales protegidos (ribera del río Yeltes) y el pequeño municipio de Retortillo tiene un balneario. Además, esta comarca está próxima a la frontera portuguesa, con la que comparte el Parque Natural de Arribes del Duero.

La mina que pretende explotar Berkeley irá acompañada de una planta para el tratamiento del mineral de uranio. La gestión de la misma conlleva peligros para los acuíferos por la proximidad del río Yeltes que es afluente del Duero, lo que implica



también la posible contaminación de las zonas portuguesas regadas por este río. Los efectos negativos de la expulsión de polvo a la atmósfera (gas radón), el trasiego de vehículos y maquinaria pesada, la lixiviación (tratamiento de material sólido para extraer de él elementos separados) en balsas con peligro de rotura, el cráter que dejará la explotación a cielo abierto y el impacto en los cursos de agua, son mucho de los peligros e inconvenientes de este tipo de proyecto y todo para garantizar un máximo de explotación de la mina de diez años, tras los cuales quedará un territorio rural marcado por una explotación altamente tóxica.

El periplo de Berkeley es muy extenso durante estos dos últimos años. Las irregularidades en los permisos obtenidos, las acciones como el inicio de la excavación de terreno con el fin de construir un tramo de carretera para unir la explotación con la carretera SA-322, además esta excavación, camuflada por la empresa como una cata del terreno, por sus dimensiones (125X200X3) encubriría el inicio de construcción de la balsa en la que tratar el material extraído de la mina.

La necesaria Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que se exige siempre a cualquier obra que se realice en un medio natural, ha sido otro elemento de controversia. Esta DIA ha sido contestada por las irregularidades que contiene así como por los olvidos y descuidos que hay en ella para ajustarla, con calzador, a la normativa y, por lo tanto, para con esta declaración dar vía libre a la explotación de la mina.

El Procurador del Común de Castilla y León ya redactó una resolución que solicitaba a la Junta de Castilla y León volver a realizar esta declaración al observar en ella deficiencias que la hacían inapropiada para valorar el impacto real en la zona de ese proyecto. La Junta obvió tal petición y continuó, a veces con un silencio connivente, apoyando y defendiendo ese modelo de explotación minera.

Otro episodio que pone de manifiesto la impunidad con la que la multinacional actúa ha sido la tala de más de un millar de encinas, una tala que fue, incluso, denunciada por la Guardia Civil al personarse y abrir expediente por dicha actividad. Como en casi todas las iniciativas que ha realizado Berkeley, en ésta, tampoco contaba con los permisos pertinentes. Hubo incluso una campaña de justificación aludiendo a que algunos de los árboles estaban enfermos y, por lo cual, su tala obedecía a una necesidad. Todo resultó ser falso.

Durante todo este periodo de tiempo la población se ha organizado con el fin de parar, a través de la movilización, este proyecto. Desde IU-Equo se ha hecho prioritaria la lucha para parar, en las Cortes, la ejecución de esta obra. Tres Propositiones No de Ley, seis preguntas tanto al presidente de la Junta como a los Consejeros, y decenas de preguntas escritas se han ido desarrollando durante estos dos años y medio últimos. Todas estas acciones han servido para mantener la atención sobre este problema. La coordinación de la movilización, que ha sido constante por parte de las personas que viven en la comarca, y las iniciativas institucionales han sido vitales.

IU ha promovido que la mina de uranio de Retortillo llegue al Congreso de los Diputados. El grupo de Unidos Podemos consiguió colocar una iniciativa y llevar a un nivel superior, la administración central del Estado, el problema de la mina. También, a través de la eurodiputada Marina Albiol, este tema fue tratado en el Parlamento Europeo ya que muchas de las normativas, que actualmente están en vigor en la UE sobre medio ambiente y minas de extracción de materiales peligrosos, se incumplían.



Pero el problema sigue abierto, la multinacional no cesa en su empeño de querer abrir la mina en Salamanca y la Junta de Castilla y León sigue mirando hacia otro lado, intentando jugar al despiste, dejar que pase el tiempo y, mediante la laxitud con la que abordan el seguimiento y el control de la actividad de las grandes empresas multinacionales en la Comunidad, conseguir que se abra la explotación.

Se pide, una y otra vez, en los distintos debates tenidos sobre el modelo económico que apoya la Junta y que rechaza IU-Equo, que no solamente se está solicitando que se abandone la apuesta por una serie de iniciativas que se consideran perjudiciales a medio y largo plazo, sino también que se asuma y se pongan en marcha propuestas para construir un modelo de desarrollo en la comarca basado en la explotación sostenible y respetuosa con el medio ambiente de los recursos naturales y la apuesta por las pequeñas y medianas empresas de sectores agroalimentario, turístico y cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de la Nación para:**

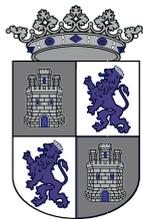
**1. Que manifieste su oposición a la instalación de una mina de uranio en Salamanca y adopte todas las medidas legales y políticas que estén en su mano para evitar la implantación de esa mina de uranio.**

**2. Que paralice cualquier acción en la zona de Retortillo-Villavieja de Yeltes, relacionada con la mina y que esté en el ámbito de sus competencias, hasta que se resuelva la obtención de permisos por parte de la empresa Berkeley Minera España, S. L.**

**3. Que solicite al Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, un estudio científico-técnico del estado del conocimiento sobre las repercusiones en la salud humana de la explotación de la mina a cielo abierto de uranio.**

Valladolid, 6 de junio de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002114-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a la inmediata modernización y acondicionamiento integral de la carretera ZA-921 en la localidad de Rihonor, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La carretera ZA-921 une La Puebla de Sanabria con la frontera portuguesa en la localidad de Rihonor es una vía de titularidad de la administración autonómica de Castilla y León. El tramo entre estas dos localidades es de 15,3 km. La vía, ya en territorio portugués continúa hacia la ciudad de Braganza, por lo que esta la principal comunicación de entrada y salida entre los dos países en esta parte de la frontera, concretamente entre Braganza y La Puebla de Sanabria.

Se trata de una vía de trazado muy sinuoso y estrecho, que constituye un auténtico "tapón" al tráfico fronterizo y, por tanto, al desarrollo socioeconómico de la Raya luso-española



en esta parte del territorio. De hecho, los grandes vehículos que circulan entre Portugal y La Puebla de Sanabria se quedan con frecuencia "atrapados" en la estrecha travesía de Rihonor. El último, el pasado 31 de mayo de 2018, cuando un autocar quedó atrapado en la travesía de la carretera de Rihonor de Castilla, ZA-V 2639, cuando trataba de sortear el trayecto desde Portugal a Ungilde para coger la ZA-921 a La Puebla de Sanabria.

Además, la travesía de las localidades fronterizas entre España y Portugal de Rihonor de Castilla, en la parte española, y Rio de Onor, en la parte portuguesa, supone un auténtico cuello de botella, que necesitaría la construcción de una variante. El pasado verano pasaron por este enclave fronterizo en torno a 30.000 personas, una cifra rastreada por las operadoras de telefonía entre los usuarios y que seguramente se supera con creces.

La vía cobrará aún más importancia con la inminente entrada en funcionamiento de la estación en Otero de Sanabria de la línea de alta velocidad Madrid-Vigo, como vía de transporte intermodal.

Las mejoras de las comunicaciones en esta parte de la Raya han deparado diversos encuentros entre las administraciones hispano-portuguesas. El Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se ha comprometido varias veces a la mejora de la carretera. En junio de 2016 el Consejero de Fomento descartó que entre los planes de la Junta esté construir una autovía que una León con Braganza (Portugal); el Consejero declaró que "la autovía de alta capacidad no está entre los planes de la Junta", y que el Gobierno autonómico "lo que quiere es que la conexión que ya existe a través de las actuales vías esté mejorada", y concretó que se adecuará la carretera existente entre Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla, en Zamora.

En junio de 2017 el Consejero se comprometió en un acto en León a que "el arreglo de esa carretera se hará dentro de esta legislatura y va a permitir afrontar el tráfico de esa zona". Dos meses más tarde, en agosto de 2017 el Consejero de Fomento se reunió en Braganza con el presidente de la Cámara Municipal, con el objetivo de analizar y planificar la tramitación administrativa entre los dos países que llevará a realizar conjuntamente el estudio informativo y de alternativas de la variante de Rihonor. Pero es preciso también el arreglo integral de la carretera autonómica ZA-921 entre La Puebla de Sanabria y Rihonor, que conlleve un ensanche de la calzada y eliminación de curvas y constituir la en vía rápida o, aún mejor, en autovía.

La ZA-921 está contemplada en las inversiones de modernización dentro del Plan Regional de Carreteras de la Junta de Castilla y León 2008-2020, con una actuación prevista de 5.510.000 €.

Las conexiones entre Braganza y La Puebla de Sanabria han sido objeto de preocupación, estudio y debate desde hace 20 años. El 30 de junio de 1998 se firmó el Protocolo entre la Junta de Castilla y León y la Comissão de Coordenação da Região Norte de Portugal para acordar la realización del estudio de conexión entre la IP4 en Braganza y la A-52 en La Puebla de Sanabria. En el año 2002 con la revisión del Plano Rodoviário Nacional fue incluida la construcción de la IP2 de Braganza a la frontera española. El 27 de mayo de 2009 se procedió a la adjudicación del proyecto en ejecución de esta obra. La conexión permitiría, después, asegurar un acceso rápido y eficaz con la Red Ferroviaria de Alta Velocidad (AVE), lo que permitiría en la región norte de Portugal y en el oeste de Castilla y León un reposicionamiento estratégico importante. Se pretendía crear un corredor internacional entre el Norte de Portugal y León a través de La Puebla



de Sanabria, capaz de ligar el puerto y la ciudad de Porto con los puertos cantábricos y la frontera de Irún. Desde el punto de vista estratégico este corredor tendría la capacidad para captar entre el 20 y el 40 por ciento de tráfico pesado que cruza actualmente la frontera de Verin y la de Fuentes de Oñoro, después de recortar cerca de 70 km entre Porto e Irún.

Esta medida representaría un significativo ahorro energético, un menor impacto ambiental del transporte de mercancías y de viajeros. El itinerario León-Brangaza es el último que queda por concretarse para la conexión entre la A4 (Porto-Vila Real-Bragança) y las vías españolas A231-AP1-A8 (León-Burgos-Vitoria-Irún).

Considerando que la conectividad externa se asume cada vez más como factor de desarrollo socioeconómico, no solo por la actividad económica directa que genera, sino sobre todo por la competitividad que proporciona y multiplicación de oportunidades de conexión de empresas y ciudadanos de Europa, es importante alargar las infraestructuras físicas viarias de conexión internacional entre Braganza y La Puebla de Sanabria, como forma de aumentar el atractivo externo de los sistemas logísticos y de transporte.

Por lo que conforme a lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata modernización y acondicionamiento integral de la carretera autonómica ZA-921 que une La Puebla de Sanabria con la frontera portuguesa, en la localidad española de Rihonor.**

Valladolid, 6 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Ana Sánchez Hernández y  
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes